

Proclisis e imperativos de cortesía: ¿marca dialectal en español europeo?*

Borja Alonso PascuaUniversidad de Salamanca <https://dx.doi.org/10.5209/dice.101270>

Recibido: 27 febrero 2025 • Aceptado: 20 junio 2025

Resumen: Esta contribución analiza la dimensión geográfica de los imperativos de cortesía con proclíticos en español europeo. Su objetivo es comprobar si, como sugieren algunas caracterizaciones dialectales de la península ibérica, este fenómeno constituye un rasgo idiosincrásico de ciertas áreas centro-norteñas, si por el contrario se ha generalizado a otras variedades y si, en cada caso, se ajusta a algún tipo de patrón geolectal. Con este fin, se estudian los datos de los atlas lingüísticos regionales del castellano peninsular. Los resultados alcanzados apuntan a un fenómeno dialectalmente condicionado cuya zona de prevalencia se extiende por buena parte de la Iberia centro-septentrional, donde parece asociarse con la expresión de un mayor grado de cortesía respecto a la solución enclítica.

Palabras clave: imperativo; proclisis; enclisis; clítico; cortesía

EN Proclisis and polite imperatives: a dialectal mark in European Spanish?

Abstract: This paper analyses the geographical dimension of polite imperatives with proclitics in European Spanish. Its aim is to test whether, as suggested by some dialectal characterisations of the Iberian Peninsula, this phenomenon is an idiosyncratic feature of some central-northern areas, whether, on the contrary, it has become generalised to other varieties and whether, in each case, it conforms to some kind of geolectal pattern. To this end, data from several regional linguistic atlases of Peninsular Spanish are studied. The results obtained point to a dialectally conditioned phenomenon whose area of prevalence extends over a large part of central-northern Iberia, where it seems to be associated with the expression of a higher degree of politeness with respect to the enclitic solution.

Keywords: imperative; proclisis; enclisis; clitics; politeness

Sumario: 1. Introducción. 2. Clíticos e imperativos: aspectos teóricos. 3. Notas dialectales. 4. Recolección de datos. 5. Análisis y discusión de los resultados. 6. Conclusiones. Obras citadas.

Como citar: Alonso Pascua, B. (2025). Proclisis e imperativos de cortesía: ¿marca dialectal en español europeo?. *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas* 43(2025) 1-13. <https://dx.doi.org/10.5209/dice.101270>

1. Introducción

El posicionamiento de los clíticos de acusativo y dativo del español respecto al núcleo verbal constituye una cuestión sujeta a variación diatópica, diastrática y –al igual que en otras lenguas románicas– también diacrónica. Desde el punto de vista histórico, contextos sintácticos que en la lengua antigua exigían soluciones enclíticas recurren hoy a la proclisis y viceversa¹, al tiempo que en la esfera dialectal –y a menudo diastráticamente–

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i «CORPAT: lengua oral y cambio lingüístico en los atlas españoles» (ref. PID2022-136628NB-I00), financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER/UE. El autor agradece a Emilio Fernández Viejo y a los revisores anónimos sus oportunos comentarios al manuscrito preliminar.

¹ Así, por ejemplo, los infinitivos de la lengua medieval reclamaban –en especial en entornos negativos– clíticos preverbales, al igual que contemporáneamente ocurre en el castellano de Asturias (*NGLE*: §16.7h). Algo muy similar se observa con la posibilidad de las formas verbales conjugadas de recibir enclisis, un uso hoy desterrado de la norma cotidiana, pero habitual en el español literario hasta mediados del pasado siglo y todavía practicado en el noroccidente peninsular (*NGLE*: §16.7e-g).

ca— se registran sincrónicamente ejemplos que difieren del uso consolidado como norma contemporánea. Recuérdese que el margen preverbal es el lugar que por defecto se asigna a los clíticos en el castellano actual y que solo el infinitivo, el gerundio y el imperativo demandan enclisis (*NGLE*: §16.7). Esta es la distribución que exemplifican las oraciones (1a), (2a) y (3a). Las desviaciones de ese patrón son percibidas, según el caso, como usos de voluntad literaturizante (1b), regusto arcaico (1b, 2b) o tintes dialectales (2b, 3b):

- (1) a. *Se diría* que la casa estaba deshabitada.
b. *Diríase* que la casa estaba deshabitada.
- (2) a. Aprende de tus errores para no *cometerlos* de nuevo.
b. Aprende de tus errores para no *los cometer* de nuevo.
- (3) a. Si le apetece ir a Madrid, *dígamelo* y la llevo en mi coche.
b. Si le apetece ir a Madrid, *me lo diga* y la llevo en mi coche.

El presente trabajo dirigirá su atención hacia ejemplos como (3b); esto es, hacia aquellos casos en los que los clíticos que acompañan a una forma de imperativo se ubican en el margen preverbal, distanciándose con ello del patrón enclítico normativo. Estos usos, que aparecen en entornos de polaridad positiva con las formas de cortesía *usted* y *ustedes*, han sido atestiguados en el español de varias regiones peninsulares, donde, además de como marcas de habla rural o semiculta, se han identificado como índices dialectales. Dado que no se dispone, sin embargo, de estudios que exploren de manera monográfica esa dimensión diatópica del fenómeno, el propósito de estas páginas pasará por determinar si su distribución se ajusta a algún tipo de patrón coherente con las dinámicas de difusión de los cambios lingüísticos peninsulares. El objetivo último será, pues, establecer si efectivamente nos hallamos ante un marcador dialectal de utilidad en la delimitación de las variedades dialectales españolas hasta ahora descuidado en su descripción.

Con este fin, en las páginas que siguen se abordarán diversos temas gramaticales y dialectales acerca de la combinación de las formas del imperativo de cortesía con los clíticos (§§2-3), se procederá a vaciar (§4) y discutir (§5) los datos que ofrecen los atlas lingüísticos del español y se extraerán algunas conclusiones acerca de su reparto geográfico (§6).

2. Clíticos e imperativos: aspectos teóricos

Comenzaremos sopesando ciertas asunciones básicas relativas a la posición de los clíticos con el imperativo. El porqué de estas construcciones enclíticas en español, cuya base contemporánea es, como se ha dicho, proclítica, ha querido explicarse, aunque no sin ciertas reservas, a partir de la ausencia de flexión temporal que comparten tanto las formas no personales del verbo —infinitivo y gerundio²— como el imperativo (*NGLE*: §42.3h). Más allá de este argumento, se ha sostenido que la enclisis desempeña también una función desambiguadora por cuanto permite distinguir las formas exhortativas afirmativas de primera del plural (*fíjemonos*) y las correspondientes a *usted* y *ustedes* (*fíjese* / *fíjense*) de sus homónimas subjuntivas (*nos fijemos*, *se fije* / *se fijen*) (Bajo Pérez, 2023: 970 y 972). Naturalmente, esta colisión no se produce en las personas que poseen flexiones inequívocas en el imperativo; o sea, la segunda del singular (*acércate* / **te acerca*) y del plural (*acercaos* / **os acercad*), por lo que el aparente cometido dirimidor no siempre puede esgrimirse como explicación del contraste enclisis / proclisis (cfr. *NGLE*: §42.3e).

No todos los contextos exhortativos imponen, ahora bien, sistemáticamente la enclisis como posición básica de estos elementos átonos. Una primera excepción la encontramos en los entornos negativos. Recuérdese que las formas genuinas de imperativo no admiten ser negadas (**no sal*, **nevera decid*, etc.) —algo que de nuevo algunos atribuyen a la ausencia de rasgos temporales (*NGLE*: §42.3v)³— y que, en consecuencia, es necesario reemplazarlas por alguna alternativa defectiva. Con este fin, el castellano recurre al presente de subjuntivo, tiempo que sí compatibiliza con la negación y que, por su condición de forma finita, reclama proclisis (*no la rompas*, *nunca le digáis nada*, etc.). En esta misma senda, el grueso de las lenguas romances con elementos negativos exclusivamente preverbales no tolera su combinación con la flexión del imperativo y se sirve, en su lugar, de otras formas (Giurgea y Remberger, 2016: 873). Además del castellano, también el portugués o el catalán echan mano del subjuntivo, mientras que al infinitivo recurren lenguas como el italiano y el rumano para la segunda persona del singular o el asturiano para la del plural. En otros casos, la alternativa pasa por una perifrasis de infinitivo, como se testimonia en véneto, o de gerundio, como sucede en ciertos dialectos suritálicos⁴.

Más allá de los contextos de polaridad negativa, también existen casos en los que la enclisis con formas del imperativo no es posible —o suscita dudas en algunos hablantes— aun cuando la oración es afirmativa, lo que limita la aparente universalidad de la construcción {imperativo + clítico}. Esto ocurre en las siguientes circunstancias:

² A diferencia, por ejemplo, del italiano, el participio español no está actualmente habilitado para combinarse con clíticos, si bien en la lengua medieval y clásica —y también en el español costarricense contemporáneo— existen ejemplos que revelan soluciones enclíticas de base participial (*NGLE*: §16.7).

³ Aunque se trata de un análisis controvertido, los gramáticos también han explicado esta incompatibilidad aduciendo razones semántico-pragmáticas vinculadas con el hecho de que los predicados negados pierden su naturaleza ilocutiva. Esto obedecería a la imposibilidad de interpretar semánticamente el concepto de 'no-acto' como consecuencia de que la negación adquiera preeminencia sintáctica sobre la elocución (*NGLE*: § 42.3w-x).

⁴ Comportamientos similares se detectan, de hecho, también en latín. Sin considerar matices de uso y estilo según período y autor, el imperativo negativo podía construirse, entre otras opciones, con un tiempo del subjuntivo —presente (*Ne id facias*) o perfecto (*Ne id feceris*)— o con un infinitivo (*Noli id facere*). Solo la lengua arcaica y poética recurría a formas genuinas de imperativo (generalmente el futuro) ante negación (*Ne id facito*) (Valentí Fiol, 1999 [1945]: §181).

- a) Dativo ético: *No me adelgaces más / ?Adelgázame más; No te me comportes así / ?Compórtateme así.*
- b) Reflexivo parcial⁵: *Te organizamos una fiesta / *Organicémoste una fiesta; Os alabamos / *Alabémoos.*
- c) Enclítico de una forma imperativa no coincidente con el subjuntivo: *Ve a buscarla / *Vela a buscar vs. Vayan a buscarla / Váyanla a buscar.*

Fuera de los entornos negativos que se han comentado, el empleo de clíticos preverbales con formas imperativas es un fenómeno vivo en las variedades contemporáneas⁶ de español europeo para las personas *usted* y *ustedes*. A este respecto, la *NGLE* (§42.3h) se limita a señalar que se trata de construcciones propias de “algunas variantes de la lengua popular de España” hoy desprestigiadas, si bien nada dice acerca de su posible filiación diatópica. Más allá del ámbito europeo, se recogen también en el habla popular “de las áreas chilena y rioplatense con formas de primera persona del plural: *Nos sentemos por Sentémonos*” (*NGLE*: §42.3h), pero ni en un caso ni en otro parecen haberse impuesto sobre las soluciones enclíticas. Se reproducen en (4), (5) y (6) algunos ejemplos de este uso peninsular⁷:

- (4) I2: [...] Dice: “Se esperen otro poco”. Hasta las tres de la mañana estuvimos allí. A las tres de la mañana nos dijeron: “Pasan a verle”. [...] [COSER-0959-01, Villaverde-Mogina (Burgos)]
- (5) I1: [...] ¡Ay! Pero cojan una silla y se sienten... [...] [COSER-4102-02, Alcalá de la Selva (Teruel)]
- (6) I2: Pos decía el hombre: “Me dé usted lo que pueda, señora [NP], y ya está”. [COSER-1921-02, Yebra (Guadalajara)]

Sabemos igualmente que las lenguas romances que poseen un sistema de cortesía terciopersonal – como el portugués europeo (*vocé-vocês*) (7), el castellano (*usted-ustedes*) (8), el asturiano (*[v]usted-[v]ustedes*) (9) y el catalán (*vostè-vostès*) (10) – privilegian el orden {imperativo + clítico}:

- (7) *Senhora, diga-me o seu endereço postal.*
señora decir.3SG.IMP-DAT.1SG el su dirección postal
'Señora, dígame su dirección postal'.
- (8) *Hágame el favor y repítamelo*, que no la he entendido.
- (9) **Muéyelo con un pocu d'agua.**
mojar.3SG.IMP.IND-ACC.3SG.M con un poco de-agua
'Mójelo con un poco de agua'.
- (10) **És un bufet lliure, serveixi's vestè mateix.**
ser.3SG.PRS.IND un buffet libre servir.3SG.IMP-REFL.3SG usted mismo
'Es un buffet libre, sírvase usted mismo'.

Una salvedad a esta tendencia la encontramos en italiano (11) y en portugués brasileño (12), donde en estos entornos se emplean estructuras del tipo {clítico + imperativo}:

- (11) *La prego, si accomodi, è a casa Sua.*
ACC.3SG.FEM rogar.1SG.PRS.IND REFL.3SG sentar.3SG.IMP ser.3SG.PRS.IND a casa suya
'Se lo ruego, siéntese; está usted en su casa'.
- (12) **Me dê dois quilos de carne, por favor.**
DAT.1SG dar.3SG.IMP dos kilos de carne por favor
'Deme dos kilos de carne, por favor'.

Los imperativos con proclisis del italiano (11) –al igual que los que se analizarán aquí en ciertas variedades de español– no pueden, ahora bien, explicarse del mismo modo que los del portugués brasileño (12). Mientras que la proclisis del italiano (y también la del español dialectal) constituye una excepción cuya operatividad se reduce a los contextos de cortesía, la del portugués de Brasil es resultado de la tendencia extrema y general de esta variedad al ascenso de clíticos, que se produce también en otros contextos en los que la lengua europea solo admite la posición por defecto; esto es, la enclisis (Torres Morais y Ribeiro, 2005; Lara Bermejo, 2018a: 16-17)⁸.

Si se deja, pues, al margen el portugués brasileño, queda por explicar por qué lenguas como el italiano y el español han desarrollado imperativos con proclisis, sobre todo si se tiene en cuenta que en el panorama

⁵ El imperativo de primera del plural requiere que la referencia del sujeto abarque tanto al hablante como al oyente. Para que imperativos como *organicemos* y *alabemos* resulten posibles deben incluir en sus respectivos actos verbales a los destinatarios. Si se les adjunta un enclítico que convierte en beneficiario o paciente a quien a su vez debe ser interpretado como agente (esto es, el oyente), se obtiene una situación de reflexividad parcial (*NGLE*: §42.3ñ).

⁶ Ya en español medieval y áureo se recogen, no obstante, testimonios de este orden al menos con las formas de segunda del plural:

- (a) Las manos *le besad* (Anónimo, s. XIII, *Poema de mio Cid*).
- (b) *Nos dezid* qué cosa es esa que tiene tantas contrariedades (Valdés, 1535, *Diálogo de la lengua*).

⁷ Cabría mencionar aquí también la posibilidad de encontrar, en algunas variedades insulares de catalán, ejemplos como *m'escolti 'escúcheme'* o *se cobresca 'cúbrase'*, aunque hoy resulten minoritarios (Veny y Massanell, 2015: 197).

⁸ No se olvide que el portugués europeo, al igual que el gallego y el asturiano, solo tolera la proclisis en entornos oracionales muy concretos, como las negativas (*O Mateus não se lembrava de mim*), las interrogativas parciales (*Quem se lembrava de mim?*), las subordinadas relativas (*O rapaz que se lembrava de mim é o Mateus*) o las completivas (*O Mateus disse que se lembrava de mim*). Fuera de estos casos, la enclisis es normativa en Portugal (*O Mateus lembrava-se de mim*), pero no en Brasil (*O Mateus se lembrava de mim*).

romance resultan minoritarios tanto por las variedades que los despliegan como por el número de personas gramaticales con que, cuando son posibles, aparecen. En lo atingente al italiano, que en esta exposición hará las veces de lengua paradigmática de la proclisis imperativa, la citada estructura es posible al menos en dos contextos: a) con las formas de tercera persona, en cuyo caso es prescriptiva; b) con los infinitivos en entornos negativos (esto es, de segunda persona del singular), donde proclisis y enclisis alternan según razones de uso, eufonía y estilo. Al parecer de Lara Bermejo (2018a: 17-18), que se adhiere a las tesis de Rohlf (1968), en los casos de tipo a) la anteposición debe achacarse a la antigua presencia de una subordinada completiva introducida por *voglio che*, ‘quiero que’, que habría acabado desapareciendo y cuyo relictio sincrónico sería precisamente la estructura {clítico + verbo en subjuntivo}. De hecho, el imperativo de cortesía de ciertas variedades italorromances, como la de los Abruzos, mantiene aún vivo este residuo en la perifrasis exhortativa (*non*) o *cche*, ‘(no) quiero que’, como exemplifica (13):

- (13) *O cche lo diche.*
querer.1SG.PRS.IND que ACC.3SG.M decir.3SG.PRS.SBJV
‘Dígallo (lit. quiero que lo diga)’.

En relación con ello, no puede perderse de vista que también el español permite estas construcciones generalmente con valor optativo, tras las cuales parece probable que se halle la elisión de un verbo de significado volitivo ([*Queremos*] que *Dios nos ayude*) o desiderativo ([*Deseo*] que *te parta un rayo*). Nótese que resulta también posible la supresión del nexo, como a menudo sucede en la formulación de maldiciones (*Mala ruina te entre*) o invocaciones (*Dios lo tenga en Su gloria*)⁹, usos estos del llamado subjuntivo yusivo, cuyos límites entre lo optativo y lo imperativo resultan difusos (NGLE: §§42.4.e-j). Lo significativo, en cualquier caso, es que cuando el sujeto del predicado es una persona de cortesía, la proclisis también está disponible, como en ([*Deseo*] que) *usted me perdón*, pero no he entendido una palabra de su intervención. Esta formulación –sin verbo introductorio ni nexo subordinante– se vincula con un mayor grado de cortesía encaminado a mitigar el efecto negativo producido por la adversativa que a continuación se introduce. De hecho, la oración *Usted me perdone* frente a *Perdóname usted* se situaría al nivel de otras estrategias orientadas a suavizar la fuerza de la orden que sigue, como también ocurre con el futuro modalizador (*Me va usted a perdonar, pero...*, *Me perdonará usted, pero...*). No se pierda, en ese sentido, de vista que en español es frecuente emplear el indicativo con valor exhortativo para atemperar la firmeza de una orden: *nos sentamos / sentémonos*. Para Lara Bermejo (2018a: 19), esta voluntad atenuadora podría, de hecho, explicar en parte el surgimiento de las estructuras proclíticas con imperativo, ya sea en italiano o en ciertas variedades españolas.

Téngase, en fin, presente a este respecto que la orden suele entrañar un acto comunicativo que genera tensión con independencia de cuál sea su destinatario, pues establece un vínculo de verticalidad entre emisor y receptor en el que el segundo queda a expensas del primero. Si a ello se añade que, en el caso de la persona *usted/es*, esa relación es aún más distante e implica que el interlocutor se halla a menudo en una posición de superioridad respecto del mandatario, surge aquí una disonancia entre la orden y la jerarquía social de los participantes en el acto comunicativo. En estos casos, las estructuras {clítico + imperativo} frente a {imperativo + clítico} parecen amortiguar la carga exhortativa de la oración y resolver, por tanto, la posible discordancia entre las citadas dimensiones. Mientras que el italiano despliega esta opción tanto en contextos afirmativos como negativos, el español lo hace solo de manera normativa en los segundos, que por su carácter de interdictos pueden colisionar más fácilmente con los mecanismos de la cortesía¹⁰. El hecho de que la lengua oral de determinadas regiones opte por contravenir el orden no marcado y por emplear clíticos preverbales podría caminar, por tanto, en la línea de las estrategias de mitigación de la orden, en especial si se tiene en cuenta la distancia y el tipo de relación que en estos casos media entre alocutor y alocutario.

3. Notas dialectales

Más allá de su caracterización sintáctico-semántica, la mayoría de las noticias sobre la vigencia de la estructura {clítico + imperativo} deben rastrearse en obras recopilatorias de rasgos dialectales de determinadas áreas del español europeo, para las que, en caso de darse, suele aducirse como elemento singularizador de su idiosincrasia lingüística, en la medida en que “presenta[n] unas connotaciones regionales claras y muy sintomáticas” (Llorente Maldonado de Guevara, 1986: 27-28). Así, por ejemplo, el mismo Llorente menciona la particular frecuencia de estos usos en los territorios que en la actualidad o en el pasado quedaron bajo influjo leonés; esto es, desde León hasta Extremadura con inclusión de parte del oeste de la Castilla histórica¹¹. Los datos del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) estudiados por Lara Bermejo (2018a) muestran una situación coherente con la reportada por Llorente (1986), aunque asignan al fenómeno una vigencia más amplia. En efecto, para los ítems #346. *Deme usted un pañuelo*; #347. *Póngase usted el sombrero* y #364. *Siéntense ustedes*, las construcciones proclitizadas *me dé*, *se ponga* y *se sienten* se atestiguan en puntos de la Castilla norteña, pero también de Extremadura (cfr. Montero Curiel, 2006: 55-56), del oeste de Castilla la Nueva y de buena parte del área aragonesa septentrional. A este respecto, aunque las noticias son menos

⁹ A pesar de que en algunos casos el orden se preste a variación (*Libreme el Señor de semejante barbaridad / El Señor me libre de semejante barbaridad*) y de que, en otros, la proclisis no resulte directamente esperable (*Válgame el Sacramento / ?El Sacramento me valga*).

¹⁰ Recuérdese, además, que la negación desencadena la proclitización en lenguas de base enclítica como el portugués europeo, el gallego o el asturiano (*vid. supra nota 8*).

¹¹ El autor cita este fenómeno (y aporta varios ejemplos) para la persona *ustedes*, pero no así para *usted*, aunque parece bastante probable que tácitamente englobe también al singular.

frecuentes, es cierto que también algunas descripciones del habla local o comarcal de Aragón se hacen eco del fenómeno (Buj Alfara, 2008: 164; Laguna Campos, 2009: 257; Lacasa Carrascosa, 2010: 199), que penetra incluso en las comarcas castellanenses limítrofes de predominio lingüístico castellano (Nebot Calpe, 1984: 499; Doménech Zornoza y Doménech Rodríguez, 2013: 91). Estas noticias sugieren, en cualquier caso, un radio de vitalidad que excluiría a los dominios gallego-portugués, asturiano, cántabro, vasco-navarro, manchego, andaluz y catalán-valenciano-balear¹².

Según Bajo Pérez (2023: 975), el fenómeno habría alcanzado, no obstante, mayor difusión geográfica en las últimas décadas desde el momento en que ya no parece asociarse en exclusiva con hablantes de determinada procedencia. Si, efectivamente, esto fuera así, nos enfrentaríamos a un escenario en el que un fenómeno percibido como dialectal se generaliza hasta el punto de perderse su conciencia como marca diatópica y, posiblemente, de potenciarse su función de indicador diastrático. De hecho, las descripciones del párrafo anterior acostumbran ir acompañadas de notas acerca de su naturaleza coloquial, vulgar o, según el caso, rústica, lo que resulta indicativo de la escasa consideración del fenómeno allá donde se practica. En esta línea, Llorente lo menciona además como rasgo del español semiculto de ciertas áreas metropolitanas, donde es propio de personas “cultas, o presumiblemente cultas, que a pesar de ello no tienen ni la suficiente formación lingüística y literaria, ni la suficiente conciencia de su propia lengua, para hablar con corrección y elegancia” (1994: 284). Sobre estos atributos de tosquedad conviene también Hernández Alonso (1996: 209), que lo incluye como rasgo propio del español castellano (cfr. González Ollé, 1964: 233; ASPS: Mapa 63). Su percepción vulgar parece ser, de hecho, responsable de un uso cada vez menos frecuente en las áreas en las que tradicionalmente se ha registrado, rechazo que parece acentuarse entre las generaciones más jóvenes (Llorente Pinto, 1999: 370; ASPS: Mapa 63). Partiendo de este escenario, en las secciones siguientes nos ocuparemos de ofrecer un panorama de la distribución de los imperativos con clíticos preverbales en español europeo.

4. Recolección de los datos

Con el propósito de determinar si las formas afirmativas de imperativo con proclisis constituyen un fenómeno geográficamente condicionado o si, por el contrario, se hallan generalizadas en el dominio peninsular, se han vaciado los datos de los atlas regionales del español europeo. Al corpus de trabajo se han incorporado el *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (ALCyL), el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA), el *Atlas Lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALeCMan), el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (ALECant) y el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Navarra, Aragón y Rioja* (ALEANR). No forman parte del análisis el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan) ni el *Atlas Dialectal de Madrid* (ADiM), ya que ni uno ni otro contiene preguntas relativas al ítem estudiado. Para cada una de estas obras, se han examinado las siguientes cartografías, de las que se han recabado un total de 1929 respuestas válidas para el análisis del fenómeno en liza¹³:

	Deme usted (un pañuelo)	Síéntense	Márchense	Váyanse
ALEA	Mapa 1842	Mapa 1836	-----	-----
ALEANR	-----	Mapa 1718	-----	-----
ALECant	Mapa 1241	Mapa 1201	Mapa 1203	Mapa 1203
ALCyL	Mapa 108	Mapa 128	Mapa 131	Mapa 130
ALeCMan	Mapa SIN-20	Mapa SIN-33	-----	-----
Respuestas válidas totales	639	782	245	263

Tabla 1. Mapas analizados.

En los mapas correspondientes a *ustedes*, se han computado del mismo modo las respuestas *síéntense* / *márchense* y *síéntesen*, *síéntensen* / *márciesen*, *márchensen*, pues tanto en un caso como en otro se opta por una solución enclítica con independencia de que se haya verificado una mayor o menor integración del clítico con la flexión del verbo. En el caso del ítem *márchense* se han descartado, por no ser informativas en relación con el posicionamiento del clítico, las respuestas no pronominales del tipo *marchen*, particularmente frecuentes en zonas del noroccidente ibérico¹⁴.

No puede, por otro lado, dejar de señalarse cómo la propia selección de preguntas del cuestionario resulta indicativa del interés que cada área dialectal despierta en la caracterización geográfica del fenómeno. Mientras que el ALCyL y el ALECant prevén hasta cuatro preguntas para estudiar la proclisis con formas de imperativo, el ALEA y el ALeCMan solo proponen dos y el ALEANR tan solo una. Apriorísticamente, el diseño

¹² Aun así, para la pregunta #364. *Síéntense ustedes* la solución proclitizada aflora en algún enclave de la Cataluña centro-septentrional (Lara Bermejo, 2018a: 11). Además, los cuadernos del ALPI reportan en varias localidades del norte gerundense respuestas del tipo *Es posí'l berret* para la pregunta #347. *Póngase usted el sombrero*, no coincidentes con las cartografías confeccionadas a partir de misma fuente por Lara Bermejo (2018a: 9), que consigna el orden verbo + clítico (cfr. supra nota 7). En gallego, el Mapa 190 del ALGa (*Síéntense*) devuelve exclusivamente respuestas con enclisis.

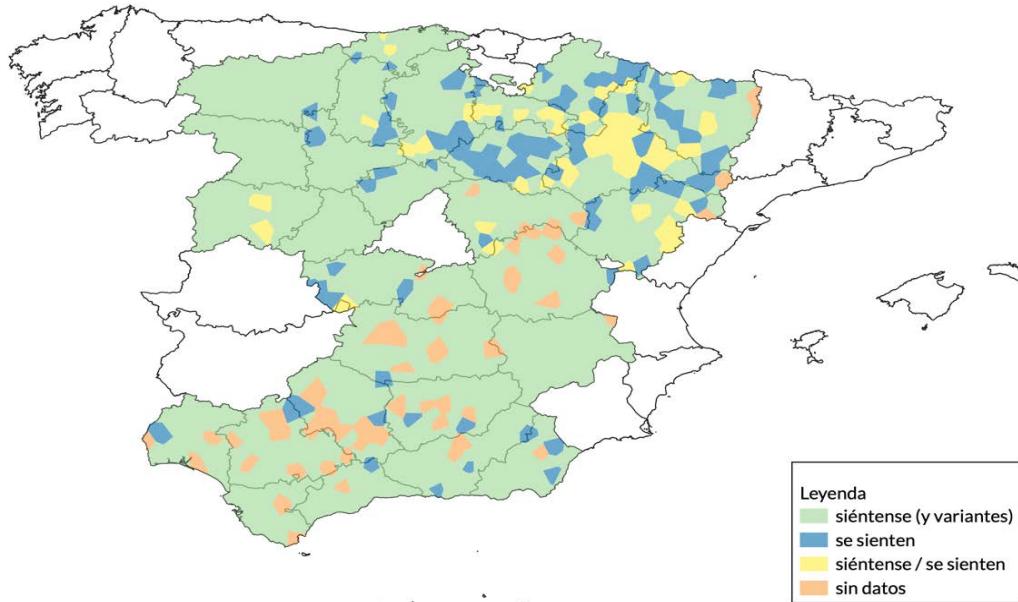
¹³ No entran en este cómputo las respuestas que no permiten estudiar el posicionamiento del clítico respecto del imperativo de cortesía, bien porque no contienen esta forma verbal, bien porque el predicado no se usa de manera pronominal, bien porque el informante no contesta.

¹⁴ Parece, de hecho, probable que sea esta la razón por la que tanto el ALCyL como el ALECant incluyen —además del ítem *márchense*— la pregunta *váyanse*, para la que una respuesta no pronominal (*vayan*) no resulta posible sin variación de significado.

mismo de los cuestionarios hablaría, pues, de un fenómeno en esencia asociado con el área de influencia del castellano centro-septentrional frente a las regiones sureñas y al flanco oriental de la Península. Ello se hipotetiza, por supuesto, a falta de datos para Madrid y las Canarias, por las razones ya citadas, así como para Extremadura, Murcia y Asturias, que no cuentan con obras geolingüísticas equiparables. En cuanto a los otros romances peninsulares, el *Atlas Lingüístic del Domini Català (ALDC)* no despliega preguntas que consientan rastrear el fenómeno en catalán, lo que de nuevo constituiría un indicio de la ausencia de variación significativa en esta lengua.

5. Análisis y discusión de los resultados

La proyección cartográfica de los datos, realizada con el software QGIS (QGIS Equipo de desarrollo, 2021), muestra patrones a grandes líneas convergentes para los ítems *deme* (Mapa 2), *márcense* (Mapa 3) y *váyanse* (Mapa 4); la única pregunta cuya distribución difiere ligeramente de ese reparto es *siéntense* (Mapa 1)¹⁵.



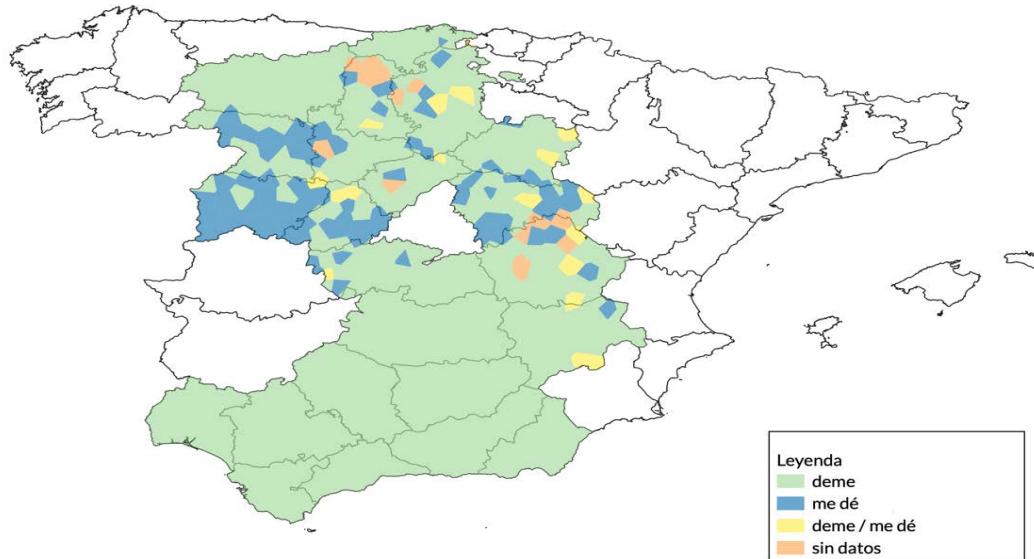
Como refleja el Mapa 1, las respuestas con proclisis se recolectan fundamentalmente en zona aragonesa, el este de Navarra, La Rioja y en la Castilla más oriental, con la provincia de Soria y el este de la de Burgos como área geográfica de mayor concentración del fenómeno. No pocas de estas ocurrencias se registran, en realidad, en alternancia con la solución enclítica, lo que en líneas generales hace pensar en *se sienten* como una variante no necesariamente privilegiada ni siquiera en las regiones en las que se practica con cierta asiduidad. Frente a las áreas señaladas, en la práctica totalidad del centro y occidente de Castilla y León, Cantabria, Castilla-La Mancha y Andalucía la respuesta *siéntense* (o bien las formas *siéntensen* / *siéntesen*) resultan clamorosamente mayoritarias. A tenor de estos datos, parecería procedente una caracterización

¹⁵ Si bien ni el enfoque de este estudio ni los desequilibrios territoriales en el reparto de las preguntas analizadas (no se dispone de datos para todas ellas en todos los atlas) aconsejan un planteamiento estrictamente cuantitativo, nos permitimos, siguiendo las recomendaciones de un revisor anónimo, sintetizar en una sencilla tabla la distribución de las respuestas en términos absolutos y relativos:

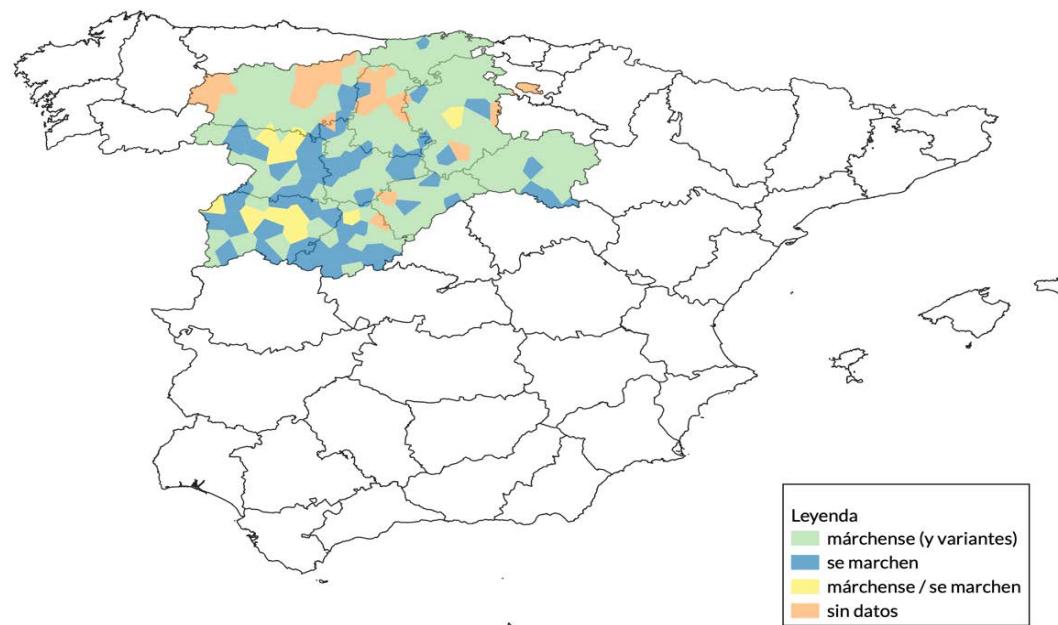
	V+C		C+V		V+C / C+V		Total
Deme	545	85,3 %	77	12,0 %	17	2,7 %	639
Siéntense	653	83,5 %	86	11,0 %	43	5,5 %	782
Márcense	178	72,6 %	57	23,3 %	10	4,1 %	245
Váyanse	179	68,1 %	74	28,1 %	10	3,8 %	263
Total	1555	80,6 %	294	15,3 %	80	4,1 %	1929

A pesar de que la aplicación de la prueba de χ^2 revela una distribución significativa para el conjunto de los datos ($p < 0,01$), puesto que, como decimos, no todos los mapas cubren la misma superficie peninsular y que determinadas áreas pueden ser más propensas que otras a estas soluciones, se ha decidido repetir el test agrupando, por un lado, las preguntas *Deme* y *Siéntense* y, por otro, *Márcense* y *Váyanse*, que resultan más fácilmente comparables teniendo en cuenta las coincidencias en el área pesquisada en cada caso. Mientras que el reparto de las dos primeras resulta estadísticamente significativo ($p = 0,027$), no sucede así con el segundo par ($p = 0,455$). Aunque, en efecto, estos valores caminarían en la línea de la tendencia señalada para la pregunta *Siéntense*, insistimos en que lo que aquí nos interesa no es tanto esa divergencia estadísticamente refrendada, que en cualquier caso constituye un valioso argumento, como la discrepancia en los patrones cartográficos que describe cada ítem.

centro-oriental del fenómeno en términos geográficos, algo que, sin embargo, convendría matizar a la luz de los mapas 2, 3 y 4:



Mapa 2. *Deme* (usted un pañuelo).



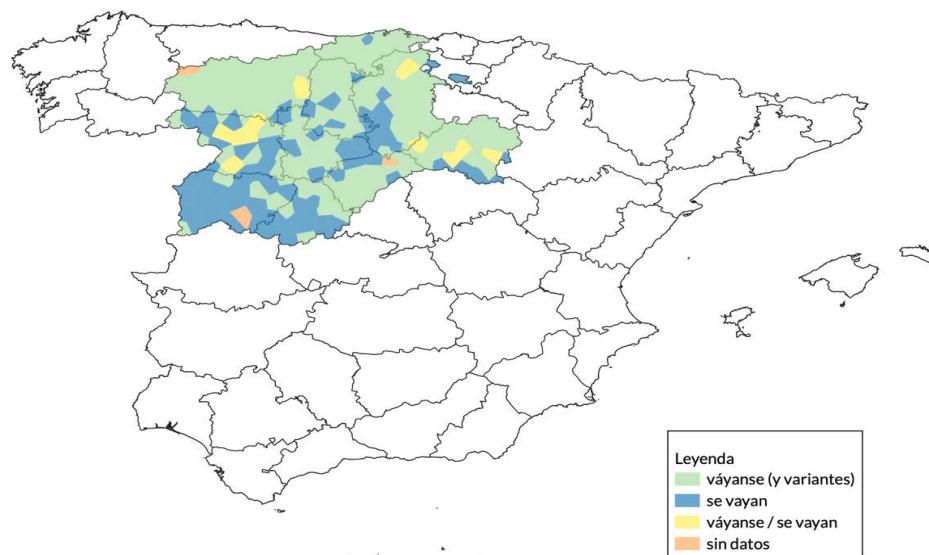
Mapa 3. *Márchense* (ustedes).

Estas tres últimas cartografías documentan la proclisis en zonas castellanas centrales y, en especial, en el sur del dominio leonés, probablemente con las provincias de Salamanca y Zamora como espacio baricéntrico y con las de Ávila y Valladolid como área de remanente. Aunque estas ocurrencias no son desconocidas en la Castilla oriental, resultan claramente minoritarias a diferencia de lo que se constató a partir del Mapa 1. Por su parte, Cantabria, La Mancha¹⁶ y Andalucía se mantienen como áreas de notable prevalencia de la enclisis, lo que aconsejaría situar al fenómeno entre el elenco de rasgos propios del español septentrional. En cualquier caso, los mapas 2, 3 y 4 carecen de información para Aragón, Navarra y La Rioja, lo que impide analizar la posible continuidad del fenómeno hacia oriente. Cabe recordar, no obstante, que los datos del ALPI examinados por Lara Bermejo (2018a) revelan la presencia del fenómeno en Aragón para los ítems #346. *Deme usted un pañuelo* y #347. *Póngase usted el sombrero*, lo que se avendría de nuevo con una caracterización oriental de la proclisis con imperativos terciopersonales.

El análisis de los atlas regionales del español, combinado con el estudio –acometido por Lara Bermejo (2018a)– de los datos del ALPI, apunta a la coexistencia de dos áreas de concentración de la proclisis con

¹⁶ Salvo la provincia de Guadalajara –contigua por el sur a la de Soria– al menos para la pregunta *Deme (usted un pañuelo)*.

imperativos de cortesía: una oriental, entorno al eje aragonés, y una occidental, con foco en León y el oeste castellano. La Castilla central (incluida la Montaña) no acusa —a pesar de no desconocer por completo el fenómeno— una presencia tan marcada, lo que por otro lado armoniza con la significativa ausencia de ejemplos en las áreas de expansión del castellano al sur del sistema central, a saber: Castilla-La Mancha y Andalucía. Llegados a este punto, las preguntas que se nos plantean tienen que ver con si nos encontramos ante un mismo fenómeno con dos focos independientes y si, por lo que respecta al oeste, se trata de un comportamiento genéricamente occidental o netamente leonés, algo que, en cualquier caso, resulta como mínimo peculiar si se tiene presente la tendencia general a la enclisis como solución no marcada en las lenguas de la Iberoromania más occidental (gallego, portugués y asturleonés).



Mapa 4. Váyanse (ustedes).

En cuanto a la posibilidad de hallarnos ante dos epicentros (o incluso fenómenos) independientes, no hay evidencias aparentes de que el comportamiento de los datos extractados —al menos en lo que se refiere a las respuesta obtenidas y a los contextos en que se registra la proclisis— difiera entre los focos occidental y oriental, por lo que resulta plausible que se trate de un mismo fenómeno con un área amplia de difusión. Con relación a la segunda pregunta, hay dos aspectos que no deberían ignorarse. El primero es la ausencia o presencia de muestras de proclisis en otras áreas del continuo occidental que respectivamente precedieron y sucedieron al León histórico en el proceso de conformación del espacio lingüístico peninsular. Nos referimos a Asturias y Extremadura. Aunque las obras regionales no permiten, como ya se dijo, rastrear el fenómeno en estos territorios, el atlas ibérico sí puede suministrar alguna pista al respecto. Las encuestas del ALPI apuntan a su desconocimiento al norte de la cordillera cantábrica, pero se constata, en cambio, una vigencia nada desdeñable en zonas de Extremadura (cfr. Montero Curiel, 2006: 55–56). Ello resulta informativo de un rasgo con epicentro leonés (y no, pues, asturiano) que fluye hacia el sur por el flanco occidental. Obsérvese que este patrón coincide, por ejemplo, con el de otros fenómenos genuinamente leoneses que encuentran su área de mayor intensidad en el occidente de Castilla y León para propagarse después hacia Extremadura. Es el caso de los perfectos fuertes analógicos del tipo *puson*, *vinon*, *dijon* y *trajon* —de origen castellano pese a ser hoy minoritarios en Castilla (Pato, 2004)— o de los usos causativos de *caer* y *quedar* (Zamora Vicente, 1989 [1960]: 336). Este particular arraigo en torno al valle del Duero y al sur del mismo aconsejaría no perder de vista la posibilidad de un fenómeno característico de aquellas áreas centro-septentrionales que conocieron procesos niveladores más intensos (Morala, 2002; Fernández-Ordóñez, 2011), lo que situaría la alternancia entre patrones enclíticos (hoy triunfantes) y proclíticos (ya esencialmente dialectales) como resultado de la confluencia de normas de distinta procedencia, si bien se precisaría del análisis histórico para avalar o desechar una propuesta en esta línea.

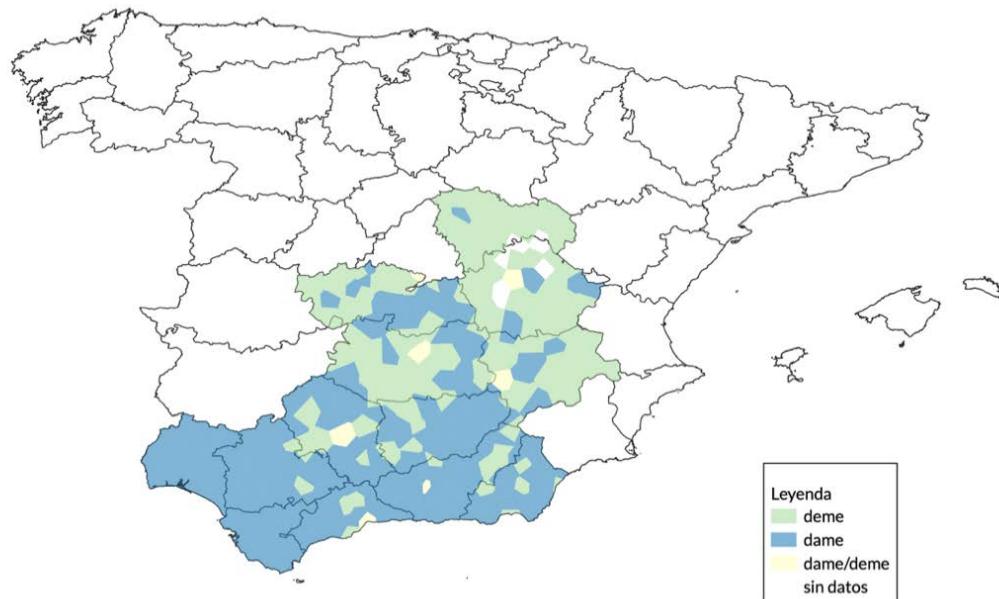
Otra cuestión que reclama ser explicada a la luz de los patrones de difusión obtenidos es por qué se registran nulas o muy escasas evidencias de imperativos de cortesía con clíticos preverbales en las variedades meridionales, lo que en atención a los datos de que disponemos equivale a decir en Andalucía y Castilla-La Mancha. Naturalmente, la hipótesis de una génesis centro-norteña para la proclisis es compatible con la ausencia, casi plena, de este uso en buena parte del mediodía peninsular¹⁷, en la medida en que podría explicarse, al igual que otros tantos fenómenos, como un empleo septentrional que no ha conseguido fraguar entre los hablantes sureños. Cumple esclarecer, sin embargo, el porqué de ese bloqueo en la citada dirección. Hay, a

¹⁷ Con la probable excepción de Extremadura, donde el mismo ALPI y varios estudios dialectales lo registran.

este respecto, un fenómeno de variación tocante a los imperativos de las personas *usted* y *ustedes* que ha recabado escasa atención por parte de los estudiosos de la lengua española y que, sin embargo, podría guardar alguna relación con la mayor o menor propensión a desarrollar imperativos con proclisis.

El estudio de los mapas anteriores permite extraer información acerca no solo de la posición de los clíticos, sino también de la flexión de las formas verbales sobre las que estos se apoyan fonéticamente. Las cartografías analizadas para Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Aragón no muestran variaciones en las desinencias para las personas de cortesía, pues en todas se emplea un verbo con morfología de tercera singular o plural de presente de subjuntivo: *deme usted*, *siéntense ustedes*, etc. El examen de los mapas del ALEA y del ALecMan arroja, sin embargo, resultados que difieren de la respuesta mayoritariamente detectada en las demás regiones. Para el ítem *Deme (usted un pañuelo)* se recoge —además del canónico *deme*— la variante *dame*¹⁸, mientras que para *Siéntense (ustedes)* —aparte del normativo *siéntense*— se atestigua *siéntanse* junto con *sentarse/sentaros*¹⁹.

Algunos estudios sobre el sistema andaluz de alocutivos ya habían señalado la presencia de estos usos. Lara Bermejo (2018a: 5-6; 2018b: 97) considera, a partir de los datos del ALPI, que la estructura *dame usted* combina la morfología verbal de segunda persona del singular (*da*) con un alocutivo de tercera (*usted*), algo que también ejemplifican respuestas como *Ponte / Ponse (usted el sombrero)*. La NGLE (§33.6.i), que ubica estos usos en Extremadura y algunas regiones mexicanas y peruanas, los asimila a las construcciones *ustedes coméis* o *ustedes veréis* características de la Andalucía occidental y busca una explicación a su uso en el hecho de que *usted* corresponda pragmáticamente a la segunda persona del discurso pese a que sus rasgos gramaticales sean de tercera. Efectivamente, esta propuesta funciona bien para explicar resultados como los de la pregunta *Deme (usted un pañuelo)*, que proyectamos en el Mapa 5:



Mapa 5. *Deme (usted un pañuelo)*. Flexión verbal

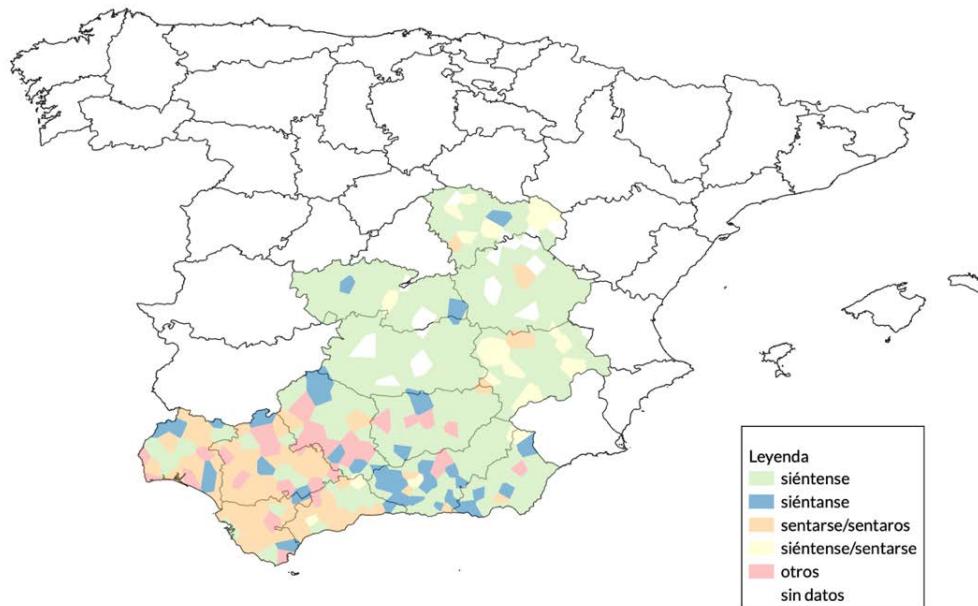
Los datos relativos a la pregunta *Siéntense (ustedes)* podrían presentar, sin embargo, algunas dificultades para postular que se trata de flexiones verbales de segunda persona con alocutivos de tercera. Si se observan los datos plasmados en el Mapa 6, se verá que una forma como *siéntanse ustedes* no corresponde a un verbo en segunda del plural acompañado de un sujeto en tercera (en cuyo caso, la respuesta habría sido *sentaos ustedes*). En realidad, como evidencia esta cartografía, son pocas las formas del tipo *siéntanse ustedes* detectadas en el vaciado de los datos. Y, de hecho, muchas de ellas carecen de la desinencia de plural *-n* (*siéntase ustedes*), en cuyo caso la morfología vuelve a coincidir con la de la persona *tú*. Ello deja entrever cómo, también en estos casos, el hablante pone en marcha la misma estrategia para buscar una coherencia entre la flexión grammatical y la persona discursiva.

¹⁸ Las fuentes dialectales del español también testimonian estos usos:

(a) I2: Mira, poco más de un año venía una señora: “¡Ay!, *mira* usted, ¡ay!, que estamos mu ma, ¡ay!, *mira* usted, darnos usted”. [...] [COSER-3809-01, Alanís (Sevilla)]

(b) I2: [...] Si te equivocabas alguna vez, le decías: “Dame esto, dame lo otro”. ¿Cómo se dice?”. Pues de usté claro. “Dame usted esto, *dame* usted lo otro”. [...] [COSER-1505-01, Cardeña (Córdoba)]

¹⁹ Se han agrupado bajo estas tres formas las numerosas alteraciones morfológicas con que los imperativos se sustancian en el español de Andalucía. Dentro de *siéntense* se incluyen las variantes (a)*siéntese*, (a)*siéntesen*, (a)*siéntensen*, (a)*siéntense* y se (a)*sienten*; dentro de *siéntanse* se computan (a)*siéntase*, (a)*siéntasen*, (a)*siéntansen*, se (a)*siéntan*, y dentro de *sentarse/sentaros*, las formas (a)*sent(r)se*, (a)*sent(r)sen* y (a)*sentaros(s)*. Bajo la categoría “otros”, se recogen formulaciones alternativas —generalmente parafrácticas— que no interesan a los fines del estudio.



Mapa 6. *Siéntense* (ustedes). Flexión verbal

En relación con las estructuras que analiza este trabajo, no debería extrañar que no se recurra a la alternativa proclitizada *me da usted* con valor exhortativo. Téngase presente que la proclisis se verifica solo ante morfología terciopersonal; si aquí la flexión es de segunda persona, no debería sorprender que no se produjera. Un argumento que apoyaría esta propuesta es la situación que algunos autores describen para el español murciano. De acuerdo con Gómez Ortín (2003), se registran en esta variedad enunciados como *dame usted* o, en su defecto, la construcción *me dé usted*, mientras que la versión *deme usted* se evitaría por percibirse como afectada. Es decir, cuando la flexión es terciopersonal, la proclisis está disponible; en cambio, en aquellas zonas —o hablantes— en que es de segunda persona, la enclisis es la única solución. El que buena parte de Andalucía y La Mancha practiquen soluciones como *dame usted* podría explicar la ausencia general de patrones con proclisis en el mediodía peninsular, donde además no se recoge la posible estructura *me da usted* con significado imperativo. Obsérvese, de hecho, que *dame usted* tiene una extensión más amplia que *ustedes coméis* —acotado al occidente andaluz—, lo que concuerda con el área de ausencia, también más dilatada, de imperativos de cortesía con clíticos preverbales.

Ateniéndonos a estos datos no estamos en condiciones de corroborar la eventual propagación de estos usos al conjunto de las hablas peninsulares hipotetizada por Bajo Pérez (2023), quien la vincula con su reinterpretación como marca diastrática semiculta (Llorente Maldonado de Guevara 1994). A falta de trabajos específicos que exploren esa dimensión en las zonas en que se practica este uso, sí es cierto que algunos estudios señalan una prevalencia significativa incluso en hablantes con estudios universitarios (ASPS: Mapa 63), lo que cuestionaría una posible caracterización en términos meramente diastráticos. En realidad, nuestros datos, cuya cierta antigüedad no podemos pasar por alto²⁰, se acomodan más bien a los patrones típicos de los fenómenos de naturaleza diatópica. No queremos desterrar con ello una posible funcionalidad como marcador diastrático —cualidad que, por lo demás, acompaña a buena parte de los rasgos de variación geográfica—, pero cuestionamos que pueda prescindirse de su consideración como trazo dialectal.

Si esto es así, cabe, en fin, preguntarse en qué medida las soluciones *deme usted* y *me dé usted* constituyen variantes de una misma construcción o son, por el contrario, resultado de recorridos divergentes. Los orígenes nominales de *usted/ustedes*²¹ y la estrecha línea que, como se comentó en §2, separa en la esfera de la cortesía lo exhortativo de lo optativo pueden ayudar a explicar el surgimiento de estas estructuras. Tómese el siguiente ejemplo:

- (14) —Señor don Quijote, vuestra merced *me eche* su bendición y *me dé* licencia (*Quijote*, 1.^a parte, cap. XXV).

²⁰ Recuérdese que las campañas de encuesta del primer atlas regional del español, el ALEA, dan comienzo en la década de 1950 y que las más recientes, las del ALCyL, no se completarán hasta más de dos décadas después, lo que en el mejor de los casos nos sitúa en una sincronía de aproximadamente un cuarto de siglo de antigüedad. Quiere con ello advertirse de los cambios que, en este lapso temporal, hayan podido afectar a la difusión tanto diatópica como diastrática del fenómeno estudiado y promover su regresión generalizada.

²¹ La forma primordial *vues(tr)a merced* invitaría, al igual que otros alocutivos de cortesía de naturaleza no pronominal, como el portugués *o senhor*, a un mantenimiento del orden canónico SVO.

Aunque no es el propósito de este trabajo explicar el proceso histórico de aparición de los imperativos de cortesía con proclisis, sugerimos la posibilidad de que el camino transitado desde una estructura como la de (14) hasta *me eche usted* podría presuponer una secuencia bifurcada como la de la Tabla 2²²:

<i>vuestra merced me eche > usted me eche > (usted) me eche > me eche usted</i>
<i>écheme vuestra merced > écheme usted</i>

Tabla 2. Posibles recorridos de *écheme / me eche*

De acuerdo con el esquema anterior, *me eche usted* no representaría un estadio sucesivo a *écheme usted*, sino un resultado simultáneo que habría prosperado solo en ciertas zonas. En ellas, se habría verificado una relectura de la secuencia *(usted) me eche* como imperativo que no se habría dado en aquellas en las que la posposición del sujeto solo compatibiliza con la enclisis. Un argumento a favor de ello lo encontramos, por ejemplo, en italiano, lengua cuyos imperativos de cortesía solo consienten la proclisis y en la que, en contrapartida, la externalización del sujeto resulta, cuando menos, extraña: *Mi dia (‘Lei) due etti di carne; La prego, si accomodi (‘Lei)*. Naturalmente, esta propuesta habrá de esperar a mejor ocasión para ser evaluada con detenimiento y con el sustento de datos diacrónicos, pero no podíamos cerrar este apartado sin al menos esbozarla.

6. Conclusiones

La proclisis con imperativos de cortesía es un fenómeno vivo en las variedades peninsulares de español. La morfología subjuntiva —por consiguiente, finita— habría de habilitar la posibilidad de obtener patrones proclíticos que parecen vincularse con las estrategias de mitigación de la descortesía, en la medida en que el orden por defecto de las oraciones enunciativas, a diferencia del de las exhortativas, ayudaría a rebajar la fuerza ilocutiva de estas últimas. Las prospecciones geolingüísticas realizadas apuntan a un origen esencialmente norteño en torno a dos focos: por un lado, el área centro-meridional de la submeseta norte con posible prolongación a Extremadura; por otro, el dominio aragonés. Su práctica se desconoce, en cambio, en el grueso de las hablas meridionales, la cornisa cantábrica y el litoral mediterráneo, lo que remite a un rasgo de difusión netamente centro-septentrional en el espacio hispanófono europeo.

Queda por esclarecer una eventual propagación de estos usos más allá de las zonas señaladas, así como la posible erosión de su estatus de marca dialectal acompañada de una potenciación de su función como indicador diastrático. Se vuelve en este punto conveniente evaluar su ocasional irrupción en el plano semicultural y si, dado el caso, esta se halla motivada por la retención de un trazo vulgar-dialectal consecuencia de un desconocimiento de la norma o por una estrategia de refuerzo de la cortesía cuando tanto la opción proclítica como la enclítica están disponibles. Estas cuestiones, que reclaman cotejar los datos aquí analizados con otros más actualizados y menos homogéneos en términos sociolingüísticos, deberían ser atendidas con vistas a procurar una respuesta integral al fenómeno de los imperativos con proclisis, para los que se haría asimismo deseable un estudio diacrónico y comparativo con otras variedades romances que han mostrado una diversidad asimilable en su devenir histórico.

Obras citadas

- ADIM = García Mouton, Pilar e Isabel Molina Martos (2015): *Atlas Dialectal de Madrid*. En línea: <http://adim.cchcs.csic.es/es> [Consulta: 03-11-2023].
- ALCyL = Alvar, Manuel (dir.) (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ALEA = Alvar, Manuel (dir.), Antonio Llorente y Gregorio Salvador (cols.) (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALEANR = Alvar, Manuel (dir.), Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar (cols.) (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid, La Muralla.
- ALECan = Alvar, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid, Arco/Libros.
- ALeCMan = García Mouton, Pilar y Francisco Moreno Fernández (2003): *Atlas Lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha*. En línea: <https://alecman.web.uah.es/> [Consulta: 22-02-2024].
- ALEICan = Alvar, Manuel (1975-1978): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canarias.
- ALDC = Veny i Clar, Joan y Lídia Pons i Griera (2001-): *Atles Lingüístic del Domini Català*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- ALGa = Instituto da Lingua Galega (1990-): *Atlas Lingüístico Galego*, La Coruña, Fundación Barrié de la Maza.
- ALPI = Navarro Tomás, Tomás (dir.) (1962-): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ASPS = Pedroviejo Esteruelas, Juan Manuel (2023): *Atlas sociolingüístico de la provincia de Soria: cuestiones de actitud y dialectología perceptual*, Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid.

²² Naturalmente, para demostrar un recorrido como el propuesto en el Tabla 2 resultaría indispensable conocer las variaciones que, con el correr de los siglos, experimentó la frecuencia de uso de cada una de las estructuras mencionadas. No defendemos que esto fuera necesariamente así —entre otras razones porque, como decimos, no disponemos de datos para ello—, pero sí planteamos esta posibilidad a la luz de los patrones geográficos detectados para la distribución de *síentense/se sienten* en la Iberia contemporánea.

- Bajo Pérez, Elena (2023): "El imperativo y la posición de los pronombres personales", en Carmen Quijada Van den Berghe, Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carolina Martín Gallego y Gema Belén Garrido Vilchez, eds.: *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 969-984. doi: <https://doi.org/10.14201/0AQ0351>
- Buj Alfara, Àngela (2008): "Restes d'aragonès en etnotextos de Villarroyo de los Pinares", *Alazet. Revista de Filología*, 20, pp. 159-180. En línea: <http://w.ontejas.org/imag/docs/Restes%20d%20aragones%20en%20etnotextos%20Buj.pdf> [Consulta: 04-10-2024].
- COSEr* = Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. En línea: <http://www.corpusrural.es/> [Consulta: 31-05-2024].
- Doménech Zornoza, Josep Lluís y María Pilar Doménech Rodríguez (2013): "Valencianismes en la parla de l'Alt Palància", en *Actes de la VII Jornada d'Onomàstica*, Valencia, Acadèmia Valenciana de la Llengua, pp. 87-107.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso leído el día 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excma. Sra. D.^a Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual*, Madrid, Real Academia Española.
- Giurgea, Ion y Eva-Maria Remberger (2016): "Illocutionary force", en Adam Ledgeway y Martin Maiden, eds.: *The Oxford Guide to Romance Language*, Oxford, Oxford University Press, pp. 863-878. doi: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199677108.001.0001>
- Gómez Ortín, Francisco (2003): "Filologando (Estudio de dialectología murciana)", *Tonos digital*, 5, pp. 1-231. En línea: <https://www.um.es/tonosdigital/znum5/monotonos/Filomur.pdf> [Consulta: 01-10-2024].
- González Ollé, Fernando (1964): "El habla de Burgos como modelo idiomático en la historia de la lengua española y su situación actual", en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, t. 1, pp. 227-237.
- Hernández Alonso, César (1996): "Castilla la Vieja", en Manuel Alvar, dir.: *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 197-212.
- Lacasa Carrascosa, María Pilar (2010): "El habla de Alcolea de Cinca: breve caracterización lingüística y vocabulario", *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, pp. 193-216. En línea: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/65/06lacasa.pdf> [Consulta: 01-10-2024].
- Laguna Campos, José (2009): "Contribución al estudio del habla del Maestrazgo turolense", en Vicente Lagüéns Gracia, coord.: *Baxar para subir: colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 245-264. En línea: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/76/15laguna.pdf> [Consulta: 01-10-2024].
- Lara Bermejo, Víctor (2018a): "Imperativos y cortesía en las lenguas romances de la Península Ibérica", *Bulletin of Hispanic Studies*, 95(1), pp. 1-23. doi: <https://doi.org/10.3828/bhs.2018.1>
- Lara Bermejo, Víctor (2018b): *La cortesía en la Península Ibérica: dialectología del Sprachbund suroccidental*, Berna, Peter Lang. doi: <https://doi.org/10.3726/b14493>
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1986): *El lenguaje estándar español y sus variantes*, Salamanca, Universidad e ICE.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1994): "Usos de carácter semiculto en el español metropolitano actual", en Beatriz Garza, José Antonio Pascual Rodríguez y Alegría Alonso González, eds.: *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 283-291.
- Llorente Pinto, María del Rosario (1999): "Jóvenes y mayores ante la lengua en Salamanca", *Salamanca, Revista de Estudios*, 43, pp. 363-376. En línea: <http://www.lasalina.es/documentacion/revistadeestudios/52-2-2.pdf> [Consulta: 25-09-2024].
- Montero Curiel, Pilar (2006): *El extremeño*, Madrid, Arco/Libros.
- Morala, José Ramón (2002): "De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León)", en Carmen Saralegui y Manuel Casado Velarde, eds.: *Pulchre, bene, recte. Estudios en Homenaje al prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, Eunsa, pp. 955-969.
- Nebot Calpe, Natividad (1984): "El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranía de Chelva, Enguera y la Canal de Navarrés)", *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35, pp. 395-535. En línea: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/09/23/20nebot.pdf> [Consulta: 01-10-2024].
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa.
- Pato, Enrique (2004): "Los perfectos fuertes analógicos en el castellano", en Manuel Trinidad Martín, coord.: *Patrimonio lingüístico extremeño: Congreso Internacional APLEX*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, pp. 407-422.
- Rohlfs, Gerhard (1968): *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, 3 vols., Turín, Einaudi.
- Torres Morais, Maria Aparecida e Ilza Ribeiro (2005): "Colocação dos clíticos no português europeu e brasileiro", *Linha d'Água*, 17, pp. 22-41.
- QGIS Equipo de desarrollo (2021): *QGIS Geographic Information System. Open Source Geospatial Foundation Project*, versión 3.16.4 Hannover. En línea: <https://qgis.org/es/site/> [Consulta: 09-06-2021].
- Valentí Fiol, Eduardo (1999 [1945]): *Sintaxis latina*, 15.^a ed., Barcelona, Bosch.
- Veny, Joan y Mar Massanell (2015): *Dialectología catalana. Aproximació práctica als parlars catalans*, Barcelona. Universitat de Barcelona.
- Zamora Vicente, Alonso (1989 [1960]): *Dialectología española*, 2.^a ed., Madrid, Gredos.

